



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2023 - 2026

Hechos y no Palabras



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0201-2023-A-MDLL/CH/C.

Llusco, 17 de noviembre del 2023.

VISTO:

EL INFORME N° 159-2023-UL/MDLL/CH, de fecha 22 de setiembre del 2023, el informe N° 076-2023-ORGD/SGI/GM/MDLL/CH/C, de fecha 25 de setiembre del 2023, el Informe N° 788-A-2023-JCCHC/GDTI/GM/MDLL, de fecha 29 de setiembre del 2023, la OPINION LEGAL N°092-A-2023-OAJ/MDLL, de fecha 04 de octubre del 2023, Acuerdo De Concejo Municipal N°0166-2023-AC-MDLL/CH/C, de fecha 06 de noviembre del 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en asuntos que son de su competencia dentro de la jurisdicción y con independencia de cualquier entidad estatal; la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, gastos e inversiones; y, finalmente, la autonomía administrativa consiste en la capacidad de organizarse de la manera que resulte apropiada para la entidad con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo local, y así mismo disponer los actos administrativos por el que ejerza sus decisiones administrativas. En ese sentido, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 26°, lo siguiente: "La administración municipal (...) Se rige por los principios de legalidad, economía y transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el numeral 6) del artículo 20° que son atribuciones del Alcalde entre otros dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; concordando con lo establecido con el artículo 43° del mismo cuerpo legal, que señala "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las "Atribuciones del Concejo Municipal", por lo que corresponde al concejo municipal según el numeral 20) "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad";

Que, el artículo 56° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que son: "BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL" según el numeral 7) "Los legados o donaciones que se instituyan en su favor";

Que, el segundo párrafo del artículo 64° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en referencia a la "DONACIÓN DE BIENES MUNICIPALES" indica que: "Las donaciones de bienes a favor de una municipalidad están exoneradas de todo impuesto, conforme a la ley de la materia, así como del pago de los derechos registrales y derechos arancelarios cuando los bienes provienen del extranjero";

Que, según lo dispuesto por el artículo 180° del Decreto Legislativo N° 1053 - Ley General de Aduanas, la Administración Aduanera puede rematar, adjudicar, destruir o entregar al sector competente las mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario y las que hayan sido objeto de comiso aun cuando estén vinculadas con un proceso administrativo o judicial en trámite. Asimismo, puede disponer de las mercancías incautadas si la naturaleza o estado de conservación lo amerita, o han transcurrido seis (6) meses desde la fecha de su ingreso a los almacenes aduaneros y continúan en trámite los procesos administrativo o judicial;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 184° del Decreto Legislativo N° 1053 - Ley General de Aduanas, la SUNAT, de oficio o a pedido de parte, podrá adjudicar mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario o comiso conforme a lo previsto en el Reglamento;

Que, mediante las resoluciones de división números 190-29-3R0500-2022-000111 y 190-29-3R0500-2023-000064, la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana Cusco declara el comiso administrativo de los bienes detallados en estas, por lo que según lo dispuesto en el artículo 180° del Decreto



Legislativo N° 1053 - Ley General de Aduanas, las mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario y las que hayan sido objeto de comiso aun cuando estén vinculadas con un proceso administrativo judicial en trámite, serán rematadas, adjudicadas, destruidas o entregadas al sector competente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Oficina N° 000024-2023-SUNAT/7J0600 de fecha 25 de agosto de 2023, resuelve ADJUDICAR a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, con RUC 20209099510, bienes que tienen el valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 584/1000 DOLARES AMERICANOS (US\$ 14,664.584);

Que, mediante Oficio N° 000469-2023-SUNAT/7J0600 de fecha 28 de agosto de 2023, el jefe de la división oficina de soporte administrativo cusco, comunica a nuestra entidad que ha sido beneficiada con la adjudicación de bienes mediante Resolución de Oficina N° 000024-2023-SUNAT/7J0600 del 25/08/2023, de conformidad con la Ley General de Aduana, aprobado mediante D.Leg. N° 1053 y con el numeral 5.14 de la Sección V del Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes Versión 1, por lo que a partir del día siguiente de notificada la Resolución que aprueba la adjudicación, la cual se adjunta, la entidad o institución beneficiada tiene un plazo de veinte (20) días hábiles para recoger las mercancías adjudicadas; Vencido dicho plazo, la Resolución de adjudicación queda sin efecto automáticamente, sin que sea necesaria la emisión de una resolución que contemple dicha consecuencia encontrándose la mercancía nuevamente disponible;

Que, en fecha 21 de setiembre del 2023, nuestra entidad realiza la recepción de bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, recepción hecha conforme Acta de Entrega 190312023-000054;

Que, mediante Informe N° 040-2023-AC-MDLL-CH-C de fecha 22 de setiembre del 2023, el Jefe de Almacén Central, informa que, sobre la recepción conforme de bienes donados, que hizo ADU - ADUANAS SUNAT, Entregado por Ricardo Costilla Puma y AVP. Benigno Huarcaya Ccoñas, según Acta de Entrega 190312023-000054, la cual se detalla en siguiente cuadro:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO FÍSICO
1	PANTALON DE BUZOS PARA ADULTO REF. ADIDAS	230	UND	BUENO
2	MEDIAS TOBILLERAS PARA DAMA, REF. CIERVO DORADO	1440	UND	BUENO
3	MEDIAS TOBILLERAS PARA DAMA REF. SUPER BALANCE	180	UND	BUENO
4	MEDIAS TOBILLERAS PARA DAMA REF. ZHIBAO	120	UND	BUENO
5	MEDIAS TOBILLERAS PARA VARON REF. SUPER BALANCE.	1200	UND	BUENO
6	MEDIAS TOBILLERAS PARA VARON, REF. SHIBAO	660	UND	BUENO
7	GORROS, REFERENCIA "NIKE", DIFERENTES COLORES.	198	UND	BUENO
8	GORROS, REFERENCIA "ADIDAS", DIFERENTES COLORES.	454	UND	BUENO
9	PANTALONES DEPORTIVOS PARA DAMA CON LOGO NIKE	120	UND	BUENO
10	PANTALONES DEPORTIVOS PARA DAMA CON LOGO ADIDAS	30	UND	BUENO
11	PANTYS PARA NIÑAS, CON REFERENCIA QILING.	24	UND	BUENO
12	PANTYS PARA NIÑAS, REFERENCI CIERVO DORADO.	120	UND	BUENO
13	PANTYS PARA NIÑAS, REFERENCI CIERVO DORADO.	36	UND	BUENO
14	PANTYS PARA MUJER TIPO MALLA. REF. QILING, NET SOCKS, HECHO EN CHINA.	36	UND	BUENO
15	PANTIS PARA NIÑA, REF. NIÑA BONITA PANTYHOSE, MADE IN CHINA. COMP. 90% POLYESTER, 10% SPANDEX.	24	UND	BUENO
16	POLOS PARA VARON REF. ADIDAS	8	UND	BUENO
17	POLOS PARA VARON REF. NIKE	29	UND	BUENO
18	POLOS PARA VARON REF. JORDAN	23	UND	BUENO
19	POLOS PARA VARON REF. PUMA	7	UND	BUENO
20	BANDEJAS DE PLÁSTICO ¼, PARA MICROONDAS. REF. DOCPLAST IND., ORURO-BOLIVIA.	1200	UND	BUENO
21	BANDEJAS DE PLASTICO ½ JUNIOR. REF. PLASTICOS DEL SUR, SANTA CRUZ-BOLIVIA.	300	UND	BUENO
22	BANDEJAS DE PLASTICO ¾. REF. INBOPACK SRL, INDUSTRIA BOLIVIANA DE ENVASES.	400	UND	BUENO
23	BANDEJAS PARA MICROONDA 1/2 JR. CON REFERENCIA DOC PLAST.	600	UND	BUENO

24	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA ALESTAN.	12	UND	BUENO
25	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA FASHION.	11	UND	BUENO
26	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA SPORT.	12	UND	BUENO
27	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA JINLONG.	12	UND	BUENO
28	ZAPATILLAS PARA NIÑOS, REFERENCIA PYHTNBIO.	9	UND	BUENO
29	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA KNUP.	16	UND	BUENO
30	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA CONNMODA.	24	UND	BUENO
31	ZAPATILLAS PARA NIÑOS, REFERENCIA "RUM" DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES.	24	UND	BUENO
32	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA CONNMODA.	12	UND	BUENO
33	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA ADI.	12	UND	BUENO
34	ZAPATILLAS PARA NIÑAS, REFERENCIA MILENIO.	12	UND	BUENO
35	ZAPATILLAS PARA NIÑAS, REFERENCIA CONNMODA.	12	UND	BUENO
36	ZAPATILLAS PARA ADULTOS, REFERENCIA MILENIO.	12	UND	BUENO
37	ZAPATILLAS PARA CABALLERO REF. NIKE.	42	UND	BUENO
38	ZAPATILLAS PARA NIÑOS, REFERENCIA I- RUN, DIFERENTES COLORES.	34	UND	BUENO
39	MORRAL, REF. JORDAN	1	UND	BUENO
40	MORRALES, REF. CATERPILLAR	4	UND	BUENO
41	MORRALES, REF. PUMA	2	UND	BUENO
42	MORRALES, MATERIAL TIPO CUERINA, REF. TOMMY HILFIGER	2	UND	BUENO
43	MORRALES, REF. ADIDAS	3	UND	BUENO
44	MORRAL, REF. THE NORTH FACE	1	UND	BUENO
45	MORRAL, REF. CAT	1	UND	BUENO
46	MORRALES DE DIFERENTES COLORES, REF. ADIDAS	2	UND	BUENO
47	MORRALES DE DIFERENTES COLORES, REF. NIKE	4	UND	BUENO
48	MORRAL, REF. PUMA	1	UND	BUENO
49	MALETINES MORRAL, DE MATERIAL SINTETICO, REF. CATERPILLAR	5	UND	BUENO
50	MOCHILAS DE MATERIAL SINTETICO DIFERENTES COLORES, REF. ECO, RAIN COVER.	2	UND	BUENO
51	MOCHILA DE MATERIAL SINTETICO, DE COLORES. REF. OUTDOORS 50L, RAIN COVER.	1	UND	BUENO
52	MOCHILAS, REF. CATERPILLAR	5	UND	BUENO
53	MOCHILAS, REF. ADIDAS	4	UND	BUENO
54	MOCHILAS, REF. LOGO JORDAN.	3	UND	BUENO
55	MOCHILAS PEQUEÑAS, REF. NIKE, JUST DO IT	4	UND	BUENO
56	MOCHILA, REF. LACOSTE.	1	UND	BUENO
57	MOCHILA, REF. COLUMBIA	1	UND	BUENO
58	MOCHILAS DE DIFERENTES COLORES, REF. CATERPILLAR	28	UND	BUENO
59	MOCHILAS, REF. ADIDAS	4	UND	BUENO
60	MOCHILAS, REF. JORDAN	3	UND	BUENO
61	MOCHILAS DE DIFERENTES COLORES, REF. NIKE, JUST DO IT	7	UND	BUENO
62	MALETINES DEPORTIVOS DE DIFERENTES COLORES, REF. PUMA.	3	UND	BUENO
63	MALETINES DEPORTIVOS DE DIFERENTES COLORES, REF. ADIDAS	3	UND	BUENO
64	MALETIN DEPORTIVO, LOGO NIKE	1	UND	BUENO
65	MALETIN DEPORTIVO, REF. NIKE	1	UND	BUENO
66	MALETIN DEPORTIVO, REF. CATERPILLAR	1	UND	BUENO
67	MALETINES DEPORTIVOS, REF. ADIDAS, PREDATOR	12	UND	BUENO
68	CHOMPAS ABIERTAS PARA DAMA, REFERENCIA Y & J.	12	UND	BUENO
69	CHOMPAS ABIERTAS PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	18	UND	BUENO



70	CHOMPAS ABIERTAS, CON CAPUCHA PARA MUJER, REFERENCIA XU & LI.	11	UND	BUENO
71	CHOMPAS ABIERTAS PARA MUJER, REFERENCIA SHI SHANG.	12	UND	BUENO
72	CHOMPAS CON CUELLO V, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	12	UND	BUENO
73	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	12	UND	BUENO
74	CHOMPAS CON CUELLO V, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	12	UND	BUENO
75	CHOMPAS CON CUELLO V, CON BOTONES CON FORRO PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	12	UND	BUENO
76	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA DAMA, REFERENCIA XU-LI.	12	UND	BUENO
77	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	12	UND	BUENO
78	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA MUJER, REFERENCIA XU & LI.	12	UND	BUENO
79	CHOMPAS CON CUELLO V, ABIERTA PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	12	UND	BUENO
80	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA, ONLY YOU.	12	UND	BUENO
81	CHOMPAS CON CAPUCHA, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	6	UND	BUENO
82	CHOMPAS CON CUELLO CAMISERO, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	10	UND	BUENO
83	CASACAS PARA VARON, REFERENCIA YOUNG DESIGN.	12	UND	BUENO
84	CASACAS CON FORRO DE POLAR PARA VARON, REFERENCIA CAT.	2	UND	BUENO
85	CASACA CON CAPUCHA, DOBLE CARA PARA DAMA CON ETIQUETA FASHION.	1	UND	BUENO
86	CASACAS CON CAPUCHA, DOBLE CARA PARA MUJER, SIN REFERENCIA.	2	UND	BUENO
87	CASACAS CON CAPUCHA, CON FORRO POLAR PARA DAMA, REFERENCIA J& L, HECHO EN BOLIVIA.	4	UND	BUENO
88	CASACA DE COLOR ROSADO, CON CAPUCHA, CON FORRO DE POLAR PARA MUJER SIN REFERENCIA.	1	UND	BUENO
89	CASACAS CON CAPUCHA, CON FORRO POLAR PARA MUJER SIN REFERENCIA, HECHO EN BOLIVIA.	2	UND	BUENO
90	CASACA COLOR NEGRO, CON CAPUCHA, CON FORRO DE POLAR PARA MUJER, SIN REFERENCIA.	1	UND	BUENO
91	CASACAS CON CAPUCHA, REVERSIBLES, COLORES NEGRO Y AMARILLO. REF. KZXN.	2	UND	BUENO
92	CASACA CON CAPUCHA, IMPERMEABLE, COLOR AZUL. REF. ATURE, MADE IN CHINA.	1	UND	BUENO
93	CASACAS IMPERMEABLES, PARA VARON. REF. ELT, ZOFRI-IQUIQUE-CHILE.	8	UND	BUENO
94	CASACA CON CAPUCHA, IMPERMEABLE, COLOR AZUL. REF. YD (YOUNG DESIGN).	1	UND	BUENO
95	CASACAS CON CAPUCHA, TIPO CORTAVIENTO, REVERSIBLE. COLORES AZUL Y NEGRO. REF. YD	5	UND	BUENO
96	CASACAS DE DRILL, COLOR AZUL. REF. LYD NEW MAN. MAE IN CHINA.	2	UND	BUENO
97	CASACAS DE DRILL, CON CAPUCHA, INTERIOR DE PELUCHE. REF. LYD NEW MAN. MADE IN CHINA.	2	UND	BUENO
98	CASACAS TIPO CORTAVIENTO, REVERSIBLE. REF. FILA, REF. STICKER "PARAGONA". MADE IN CHINA.	2	UND	BUENO
99	CASACAS IMPERMEABLES, CON INTERIOR DE PELUCHE, PARA VARON. SIN REFERENCIAS.	18	UND	BUENO
100	CASACAS CON CAPUCHA DE MATERIAL SINTETICO, INTERIOR DE PELUCHE, PARA DAMA. REF. HECHO EN BOLIVIA.	23	UND	BUENO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2023 - 2026

Hechos y no Palabras



Recomendando derivar el presente documento a sesión de concejo para la ACEPTACION DE LOS BIENES DONADOS con un acuerdo de concejo; Luego remitir el Acuerdo de Concejo a la Oficina de Almacén Central, para hacer el ingreso con la NEA correspondiente; Finalmente poder emitir la PECOSA, para su posterior atención a los usuarios más vulnerables.

Que, mediante Informe N° 159-2023-UL/MDLL/CH de fecha 22 de setiembre del 2023, el jefe de la Unidad de Logística, informa que mediante Informe N° 040-2023-AC-MDLL-CH-C el Jefe de Almacén Central, manifiesta sobre la recepción de bienes donados que se hizo en ADU – ADUANAS SUNAT, entregado por Ricardo Costilla Puma y AVP. Benigno Huarcaya Ccoñas, según Acta de Entrega 190312023-000054, recomendando aceptar los bienes donados con un acuerdo de concejo; remitir el acuerdo de concejo a almacén central para su emisión de NEA y PECOSA.

Que, mediante Informe N° 076-2023-OGRD/SGL/GM/MDLL/CH/C de fecha 25 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de desastres, solicita la aceptación mediante acto resolutivo la adjudicación de bienes-SUNAT, por Aduanas Cusco, para atender a la población vulnerable por diferentes eventos en las comunidades del distrito de Llusco, debidamente focalizados, que fue gestionado por la entidad mediante la OGRD/Defensa Civil.

Que, mediante Informe N° 788-A-2023-JCCHC/GDTI/GM/MDLL de fecha 29 de setiembre del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite la solicitud de aceptación mediante acto resolutivo LA ADQUISICION DE BIENES – SUNAT, con la finalidad de atender a la población vulnerable por diferentes eventos en las comunidades del distrito de Llusco, debidamente focalizados, que fue gestionado por la entidad mediante la oficina de OGRD/Defensa civil.

Que, habiendo revisado todos los actuados y conforme a los diversos informes de las áreas involucradas y la normativa vigente corresponde la aprobación de la solicitud de aceptación a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, con RUC 20209099510, bienes que tienen el valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 584/1000 DOLARES AMERICANOS (US\$ 14,664.584), adjudicación hecha por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, mediante Resolución de Oficina N° 000024-2023-SUNAT/7J0600 de fecha 25 de agosto de 2023.

Que, mediante Opinión Legal, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se APRUEBE ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HECHA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, con RUC 20209099510, bienes que tienen el valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 584/1000 DOLARES AMERICANOS (US\$ 14,664.584), debiendo agendarse como punto de agenda en sesión de concejo a efecto que se debata su aprobación, de los bienes antes descritos;

Que, mediante acuerdo de concejo municipal de fecha 06 de noviembre del año 2023, el concejo municipal aprueba por unanimidad la ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HECHA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, bienes que tienen el valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 584/1000 DOLARES AMERICANOS (US\$ 14,664.584).

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: - **ACEPTAR**, la ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HECHA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, bienes que tienen el valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 584/1000 DOLARES AMERICANOS (US\$ 14,664.584, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO FISICO
1	PANTALON DE BUZOS PARA ADULTO REF. ADIDAS	230	UND	BUENO
2	MEDIAS TOBILLERAS PARA DAMA, REF. CIERVO DORADO	1440	UND	BUENO
3	MEDIAS TOBILLERAS PARA DAMA REF. SUPER BALANCE	180	UND	BUENO
4	MEDIAS TOBILLERAS PARA DAMA REF. ZHIBAO	120	UND	BUENO
5	MEDIAS TOBILLERAS PARA VARON REF. SUPER BALANCE.	1200	UND	BUENO
6	MEDIAS TOBILLERAS PARA VARON, REF. SHIBAO	660	UND	BUENO
7	GORROS, REFERENCIA "NIKE", DIFERENTES COLORES.	198	UND	BUENO
8	GORROS, REFERENCIA "ADIDAS", DIFERENTES COLORES.	454	UND	BUENO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2023 - 2026

Hechos y no Palabras



9	PANTALONES DEPORTIVOS PARA DAMA CON LOGO NIKE	120	UND	BUENO
10	PANTALONES DEPORTIVOS PARA DAMA CON LOGO ADIDAS	30	UND	BUENO
11	PANTYS PARA NIÑAS, CON REFERENCIA QILING.	24	UND	BUENO
12	PANTYS PARA NIÑAS, REFERENCI CIERVO DORADO.	120	UND	BUENO
13	PANTYS PARA NIÑAS, REFERENCI CIERVO DORADO.	36	UND	BUENO
14	PANTYS PARA MUJER TIPO MALLA. REF. QILING, NET SOCKS, HECHO EN CHINA.	36	UND	BUENO
15	PANTIS PARA NIÑA, REF. NIÑA BONITA PANTYHOSE, MADE IN CHINA. COMP. 90% POLYESTER, 10% SPANDEX.	24	UND	BUENO
16	POLOS PARA VARON REF. ADIDAS	8	UND	BUENO
17	POLOS PARA VARON REF. NIKE	29	UND	BUENO
18	POLOS PARA VARON REF. JORDAN	23	UND	BUENO
19	POLOS PARA VARON REF. PUMA	7	UND	BUENO
20	BANDEJAS DE PLÁSTICO ¼, PARA MICROONDAS. REF. DOPLAST IND., ORURO-BOLIVIA.	1200	UND	BUENO
21	BANDEJAS DE PLASTICO ½ JUNIOR. REF. PLASTICOS DEL SUR, SANTA CRUZ-BOLIVIA.	300	UND	BUENO
22	BANDEJAS DE PLASTICO ¾. REF. INBOPACK SRL, INDUSTRIA BOLIVIANA DE ENVASES.	400	UND	BUENO
23	BANDEJAS PARA MICROONDA 1/2 JR, CON REFERENCIA DOC PLAST.	600	UND	BUENO
24	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA ALESTAN.	12	UND	BUENO
25	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA FASHION.	11	UND	BUENO
26	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA SPORT.	12	UND	BUENO
27	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA JINLONG.	12	UND	BUENO
28	ZAPATILLAS PARA NIÑOS, REFERENCIA PYHTNBIO.	9	UND	BUENO
29	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA KNUF.	16	UND	BUENO
30	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA CONNMODA.	24	UND	BUENO
31	ZAPATILLAS PARA NIÑOS, REFERENCIA "RUM" DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES.	24	UND	BUENO
32	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA CONNMODA.	12	UND	BUENO
33	ZAPATILLAS PARA ADULTO, REFERENCIA ADI.	12	UND	BUENO
34	ZAPATILLAS PARA NIÑAS, REFERENCIA MILENIO.	12	UND	BUENO
35	ZAPATILLAS PARA NIÑAS, REFERENCIA CONNMODA.	12	UND	BUENO
36	ZAPATILLAS PARA ADULTOS, REFERENCIA MILENIO.	12	UND	BUENO
37	ZAPATILLAS PARA CABALLERO REF. NIKE.	42	UND	BUENO
38	ZAPATILLAS PARA NIÑOS, REFERENCIA I- RUN, DIFERENTES COLORES.	34	UND	BUENO
39	MORRAL, REF. JORDAN	1	UND	BUENO
40	MORRALES, REF. CATERPILLAR	4	UND	BUENO
41	MORRALES, REF. PUMA	2	UND	BUENO
42	MORRALES, MATERIAL TIPO CUERINA, REF. TOMMY HILFIGER	2	UND	BUENO
43	MORRALES, REF. ADIDAS	3	UND	BUENO
44	MORRAL, REF. THE NORTH FACE	1	UND	BUENO
45	MORRAL, REF. CAT	1	UND	BUENO
46	MORRALES DE DIFERENTES COLORES, REF. ADIDAS	2	UND	BUENO
47	MORRALES DE DIFERENTES COLORES, REF. NIKE	4	UND	BUENO
48	MORRAL, REF. PUMA	1	UND	BUENO
49	MALETINES MORRAL, DE MATERIAL SINTETICO, REF. CATERPILLAR	5	UND	BUENO
50	MOCHILAS DE MATERIAL SINTETICO DIFERENTES COLORES, REF. BCO, RAIN COVER.	2	UND	BUENO
51	MOCHILA DE MATERIAL SINTETICO, DE COLORES. REF. OUTDOORS 50L, RAIN COVER.	1	UND	BUENO
52	MOCHILAS, REF. CATERPILLAR	5	UND	BUENO
53	MOCHILAS, REF. ADIDAS	4	UND	BUENO
54	MOCHILAS, REF. LOGO JORDAN.	3	UND	BUENO



55	MOCHILAS PEQUEÑAS, REF. NIKE, JUST DO IT	4	UND	BUENO
56	MOCHILA, REF. LACOSTE.	1	UND	BUENO
57	MOCHILA, REF. COLUMBIA	1	UND	BUENO
58	MOCHILAS DE DIFERENTES COLORES, REF. CATERPILLAR	28	UND	BUENO
59	MOCHILAS, REF. ADIDAS	4	UND	BUENO
60	MOCHILAS, REF. JORDAN	3	UND	BUENO
61	MOCHILAS DE DIFERENTES COLORES, REF. NIKE, JUST DO IT	7	UND	BUENO
62	MALETINES DEPORTIVOS DE DIFERENTES COLORES, REF. PUMA.	3	UND	BUENO
63	MALETINES DEPORTIVOS DE DIFERENTES COLORES, REF. ADIDAS	3	UND	BUENO
64	MALETIN DEPORTIVO, LOGO NIKE	1	UND	BUENO
65	MALETIN DEPORTIVO, REF. NIKE	1	UND	BUENO
66	MALETIN DEPORTIVO, REF. CATERPILLAR	1	UND	BUENO
67	MALETINES DEPORTIVOS, REF. ADIDAS, PREDATOR	12	UND	BUENO
68	CHOMPAS ABIERTAS PARA DAMA, REFERENCIA Y & J.	12	UND	BUENO
69	CHOMPAS ABIERTAS PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	18	UND	BUENO
70	CHOMPAS ABIERTAS, CON CAPUCHA PARA MUJER, REFERENCIA XU & LI.	11	UND	BUENO
71	CHOMPAS ABIERTAS PARA MUJER, REFERENCIA SHI SHANG.	12	UND	BUENO
72	CHOMPAS CON CUELLO V, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	12	UND	BUENO
73	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	12	UND	BUENO
74	CHOMPAS CON CUELLO V, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	12	UND	BUENO
75	CHOMPAS CON CUELLO V, CON BOTONES CON FORRO PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	12	UND	BUENO
76	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA DAMA, REFERENCIA XU-LI.	12	UND	BUENO
77	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	12	UND	BUENO
78	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CERRADA PARA MUJER, REFERENCIA XU & LI.	12	UND	BUENO
79	CHOMPAS CON CUELLO V, ABIERTA PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	12	UND	BUENO
80	CHOMPAS CON CUELLO REDONDO, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA, ONLY YOU.	12	UND	BUENO
81	CHOMPAS CON CAPUCHA, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA ONLY YOU.	6	UND	BUENO
82	CHOMPAS CON CUELLO CAMISERO, CON BOTONES PARA MUJER, REFERENCIA TIAN YANG.	10	UND	BUENO
83	CASACAS PARA VARON, REFERENCIA YOUNG DESIGN.	12	UND	BUENO
84	CASACAS CON FORRO DE POLAR PARA VARON, REFERENCIA CAT.	2	UND	BUENO
85	CASACA CON CAPUCHA, DOBLE CARA PARA DAMA CON ETIQUETA FASHION.	1	UND	BUENO
86	CASACAS CON CAPUCHA, DOBLE CARA PARA MUJER, SIN REFERENCIA.	2	UND	BUENO
87	CASACAS CON CAPUCHA, CON FORRO POLAR PARA DAMA, REFERENCIA J& L, HECHO EN BOLIVIA.	4	UND	BUENO
88	CASACA DE COLOR ROSADO, CON CAPUCHA, CON FORRO DE POLAR PARA MUJER SIN REFERENCIA.	1	UND	BUENO
89	CASACAS CON CAPUCHA, CON FORRO POLAR PARA MUJER SIN REFERENCIA, HECHO EN BOLIVIA.	2	UND	BUENO
90	CASACA COLOR NEGRO, CON CAPUCHA, CON FORRO DE POLAR PARA MUJER, SIN REFERENCIA.	1	UND	BUENO
91	CASACAS CON CAPUCHA, REVERSIBLES, COLORES NEGRO Y AMARILLO. REF. KZKN.	2	UND	BUENO
92	CASACA CON CAPUCHA, IMPERMEABLE, COLOR AZUL. REF. ATURE, MADE IN CHINA.	1	UND	BUENO



93	CASACAS IMPERMEABLES, PARA VARON. REF. ELT, ZOPRI-IQUIQUE-CHILE.	8	UND	BUENO
94	CASACA CON CAPUCHA, IMPERMEABLE, COLOR AZUL REF. YD (YOUNG DESIGN).	1	UND	BUENO
95	CASACAS CON CAPUCHA, TIPO CORTAVIENTO, REVERSIBLE. COLORES AZUL Y NEGRO. REF. YD	5	UND	BUENO
96	CASACAS DE DRILL, COLOR AZUL. REF. LYD NEW MAN. MAE IN CHINA.	2	UND	BUENO
97	CASACAS DE DRILL, CON CAPUCHA, INTERIOR DE PELUCHE. REF. LYD NEW MAN. MADE IN CHINA.	2	UND	BUENO
98	CASACAS TIPO CORTAVIENTO, REVERSIBLEF. REF. FILA, REF. STICKER "PARAGONA". MADE IN CHINA.	2	UND	BUENO
99	CASACAS IMPERMEABLES, CON INTERIOR DE PELUCHE, PARA VARON. SIN REFERENCIAS.	18	UND	BUENO
100	CASACAS CON CAPUCHA DE MATERIAL SINTETICO, INTERIOR DE PELUCHE, PARA DAMA. REF. HECHO EN BOLIVIA.	23	UND	BUENO



ARTÍCULO SEGUNDO: - **ENCARGAR** a Gerencia Municipal y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Llusco, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: - **ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación del presente Resolución de Alcaldía a los Funcionarios y Servidores designados, áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDEA
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.
AREA DE INFORMATICA.
ARCHIVO/SG.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LLUSCO
GESTIÓN 2023 - 2026

Jaime Mantilla Chancuaña
ALCALDE